DICTAMEN DGAF/UOC

Fecha : 08 de setiembre de 2022.
Asunto: JUSTIFICACION PAC SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA "LPN UEP FEEI/MITIC Nº 03/2022 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PLURIANUAL. ID Nº 406.000".

I.ANTECEDENTES:

El proceso licitatorio con **P.A.C. ID 406.000,** correspondiente al llamado **a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI/MITIC Nº 03/2022 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PLURIANUAL.**

Al respecto, el requerimiento de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas remitida a esta UOC se informa cuanto sigue:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Informe sobre causas de incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre

Con respecto al incumplimiento del PAC detectado en el primer cuatrimestre, debido a que la Convocante no contaba con los créditos presupuestarios para la comunicación del llamado.

Que, a través de providencia en el expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-000292 de fecha 25/01/2022 se solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones para inicio del llamado.

Que, a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-000292 la UEP/FEEI remite MEMO UEP-FEEI N°79/2022 de fecha 16/03/2022 se solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones realizar ajustes al pliego de bases y condiciones.

Que, a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-000292 la UOC remite MEMORÁNDUM JDA UOC - MITIC Nº 07/2022 de fecha 18/03/2022 por la que se solicita a la UEP/FEEI EL el visto bueno a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Que, a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-000292 la UOC remite MEMORÁNDUM JDA UOC - MITIC Nº 07/2022 de fecha 18/03/2022 por la que se solicita a la UEP/FEEI el visto bueno a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Que, a través del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-000292 la UEP/FEEI remite MEMORÁNDUM UEP/FEEI N° 135/2022 de fecha 26/04/2022, en la cual solicita realizar consultas a proveedores sobre la garantía de equipos y actualización de software de los equipos adquiridos e instalados.

Que, actuación de fecha 03 de mayo de 2022 en el expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-000292 la UEP/FEEI informa que se ha procedido a la anulación del CDP N° 69/2022, por lo que solicitan a la Unidad Operativa de Contrataciones modificación del PAC y la solicitud de emisión nuevo CDP a la DGAF, de manera a cambiar la modalidad del procedimiento de contratación.

Que, en fecha 02/09/2022 por expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-000292 la UEP/FEEI solicita la devolución del expediente digital, mencionando que se realizaron análisis y ajustes técnicos, los cuales resultaron en la reformulación del modelo y estrategia de contratación previsto inicialmente, mencionando que con este modelo se logrará una mayor apertura y participación de oferentes en el proceso licitatorio.

Que, en fecha 02/09/2022 la UEP/FEEI procedió a realizar las modificaciones de las previsiones presiones

Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

presupuestarias y Precio Referencial conforme a la disponibilidad presupuestaria y se adjuntaron los mismos a traves del expediente digital VIRTU N° 2022-12021001-000292, el cual fue remitido nuevamente a la UOC-MITIC.

Que, por nota N UOC N° 276-2022 de fecha 06/09/2022 se procedió a solicitar a la DNCP la anulación del CDP N° 131/2022 de manera a modificar y la modalidad de contratación en el SICP.

Que, por nota N UOC N° 283-2022 de fecha 08/09/2022 se procedió a solicitar a la DNCP la modificación del PAC de manera a adecuar los importes para los Ejercicios Fiscales previstos en el proceso licitatorio.

Que, la resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones fue emitida en fecha 18/05/2022.

<u>Los ajustes realizados en el SICP:</u>
Se reprograma el PAC en fecha 08 de setiembre del año 2022, dicho procedimiento se realizó en base a la disponibilidad presupuestaria requerida para la contratación del servicio solicitada por el área requirente.

III. CONCLUSIÓN:
Por todo lo expuesto precedentemente, lo informado por el área requirente y considerando la necesidad de contar con el servicio objeto de este proceso licitatorio para los Establecimientos Educativos dependientes del MEC, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita la publicación del llamado de referencia.

Es nuestro dictamen.

DIRECTOR DE LA UOC
Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

DIRECTOR DE LA DGAF
LIC. JOSE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación